

A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, los miembros de la cámara que suscriben formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El pasado 10 de marzo hubo una concentración frente a la Oficina de Extranjería, en la Plaza de España, convocada por el Sindicato Provincial de Servicios a la Ciudadanía de CCOO, en la ciudad de Sevilla. Dicha concentración fue convocada para denunciar el colapso del servicio debido a la falta de recursos y el aumento exponencial de la demanda.

Con la entrada en vigor del nuevo reglamento de extranjería el próximo 20 de mayo, es necesario que se tomen medidas urgentes para evitar el colapso del sistema, ya que Sevilla es una de las provincias con mayor volumen de expedientes y una alta proporción de población extranjera que requiere de una Oficina que cuente con suficientes medios para cubrir sus necesidades.

Según el sindicato, las Oficinas de Extranjería tienen una plantilla insuficiente y se encuentran en unas condiciones laborales inadecuadas. La plantilla actual apenas supera los 1.500 efectivos a nivel nacional, con un 30% de vacantes sin cubrir. Esta cifra se ha mantenido estancada durante 20 años. En 2024, se gestionaron más de 1,2 millones de expedientes sin el refuerzo de personal necesario. Ello hace necesaria encuentra la revisión de la relación de puestos de trabajo (RPT) así como la mejora de las condiciones laborales para promover que se cubran las plazas vacantes. Entre las mejoras que CCOO reclama están la equiparación salarial, con retribuciones justas y equiparables a las de otros organismos como la Seguridad Social, el SEPE o la DGT, la movilidad interna y la homogeneización del teletrabajo, actualmente aplicado de manera desigual entre provincias.

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para garantizar que se cubran las plazas vacantes en las Oficinas de extranjería?

¿Ha valorado el Gobierno la posibilidad de reforzar las Oficinas de extranjería ante la entrada en vigor del nuevo reglamento de extranjería que generará un alto número de solicitudes de residencia en poco tiempo?

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para mejorar las condiciones laborales de la plantilla de las Oficinas de extranjería?

¿Considera el Gobierno necesario revisar la RPT en vigor?

¿Cuál es el tiempo de tramitación habitual en la ciudad de Sevilla para obtener una tarjeta de residencia, desde la presentación de la solicitud de residencia hasta la entrega de la tarjeta correspondiente en los casos favorables?

¿Considera el Gobierno que la Oficina de Extranjería ubicada en la ciudad de Sevilla tiene suficientes medios materiales y humanos para cumplir sus funciones adecuadamente?

Palacio del Congreso
Madrid, 11 de marzo de 2025



Engracia Rivera Arias
Diputada IU / GP Plurinacional SUMAR